

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD CURSO 2022-2023 (Plazas nº 266, 291 y 330)
(Resolución de 04 de mayo de 2022 (BOA Núm. 91 de 13 de mayo))

RESOLUCIÓN PLAZAS DESIERTAS

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes a las plazas nº 266, 291 Y 330 de profesores asociados en ciencias de la salud, convocadas por resolución de 4 de mayo de 2022 (BOA Núm. 91 de 13 de mayo) y no habiendo aspirantes admitidos a las mismas,

PLAZA Nº: 266
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: ASCS
DPTO.: Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería
PERFIL: Grado en Enfermería
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud.
LOCALIDAD: Zaragoza
INSTITUCIÓN SANITARIA: C.S. Sagasta-Ruiseñores

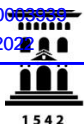
PLAZA Nº: 291
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: ASCS
DPTO.: Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería
PERFIL: Grado en Enfermería. Supervisión de área funcional para innovación e investigación. Coordinación TFG.
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza
INSTITUCIÓN SANITARIA: Hospital Universitario Miguel Servet

PLAZA Nº: 330
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: ASCS
DPTO.: Medicina, Psiquiatría y Dermatología
AREA DE CONOCIMIENTO: Medicina
PERFIL: Grado en Medicina. Medicina interna
CENTRO: Facultad de Medicina.
LOCALIDAD: Zaragoza
INSTITUCIÓN SANITARIA: Hospital Ntra. Sra. De Gracia

Este Rectorado ha resuelto declarar **DESIERTAS** las plazas anteriormente detalladas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa.





Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma.
El Rector, Por suplencia (artº 65 EEUZ y artº 19
Resolución Rector UZ 21/01/2021 |
BOA núm. 20 de 01/02/2021)
El Vicerrector de Profesorado
D. Ismael Jiménez Compaired
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



bc15ed76f9208f5a37f4455b5d35c8d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bc15ed76f9208f5a37f4455b5d35c8d0>

CSV: bc15ed76f9208f5a37f4455b5d35c8d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	26/08/2022 11:48:00	